

Anexo "A"

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
FUERZA AÉREA**



**CASINO CENTRAL DE OFICIALES FAC**

**REGLAMENTO CAMPEONATO FUTBOL 8 CLOFA**

Para el desarrollo del campeonato, se dará cumplimiento al presente reglamento, el cual tiene como objetivo fijar las normas, derechos y deberes que los participantes deben observar durante el desarrollo del mismo.

**CAPITULO I  
Generalidades**

**Artículo 1.** El presente torneo se realizara bajo la supervisión, organización y responsabilidad del Casino Central de Oficiales FAC. Por lo que se designara un Comité Organizador y Disciplinario, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- **PRIMERA INSTANCIA**  
Director Casino Central de Oficiales.  
Subdirector del Casino Central de Oficiales FAC.
- **SEGUNDA Y ULTIMA INSTANCIA**  
Segundo Comandante FAC y Presidente Junta Directiva Casino Central de Oficiales.

**Artículo 2.** *Este torneo será disputado a partir del día 30 de abril de 2017, por equipos conformados por el personal de OFICIALES activos y en uso de buen retiro y socios en general del Casino con carnet vigente.*

**Artículo 3.** El campeonato de futbol 8, es una competencia para disputar:

- Primer Lugar (Campeón)

**Artículo 11.** Para su identificación en los partidos, los jugadores portaran en la espalda de la camiseta, un número en forma visible.

#### **CAPITULO IV** Arbitraje

**Artículo 12.** Los encuentros de este torneo serán dirigidos por árbitros designados por el Casino Central de Oficiales FAC.

**Artículo 13.** Las medidas disciplinarias y técnicas que el árbitro oficial de encuentro imponga durante el desarrollo del mismo, quedan sujetas al criterio de él, quien aplicara como lo establece las reglas oficiales de juego.

**Artículo 14.** Los árbitros deberán presentar la planilla de juego al final de encuentro completamente lleno con la información requerida en el mismo anotando claramente los incidentes eventuales que hayan ocurrido, la cual deberá ser firmada por los capitanes de cada equipo.

**Artículo 15.** Los árbitros deberán corroborar el listado de cada equipo con la identificación civil y militar de cada jugador, previo a iniciar el encuentro.

#### **CAPITULO V** Reglas Generales

**Artículo 16.** Durante la realización de los encuentros se podrán hacer todos los cambios que deseen.

**Artículo 17.** El tiempo de espera para un equipo es de 10 minutos. Este tiempo de espera se podrá extender por cinco (5) minutos más, si uno de los equipos lo solicita y el otro da su consentimiento. En este caso el árbitro aplicará dos partes iguales con tiempos reducidos.

En el caso contrario, es decir que el otro equipo no da el consentimiento de esperar cinco minutos más, se decretara el "w" a su favor.

**Artículo 18.** Cuando un encuentro sea suspendido por motivo de fuerza mayor para que tenga validez deberá haber transcurrido el setenta por ciento (70%) del tiempo de juego.

**Artículo 19.** El número mínimo de jugadores para iniciar un encuentro es de cinco (5), en caso de llegar el resto de jugadores, estos se podrán inscribir a medida que se vayan presentando al campo de juego.

**Artículo 20.** La puntuación se dará de la siguiente manera:

- Partido ganado 3 puntos
- Partido empatado 1 punto
- Partido perdido 0 puntos
- El ganar un partido por "w" se concederá 3 goles al capitán del equipo ganador, y los (3) tres puntos.

**Artículo 21.** En caso de existir empate entre dos o más equipos para clasificar a siguiente ronda, se tomará como criterios de desempate los siguientes, teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad:

- Mayor diferencia de gol.
- Mayor número de goles a favor.
- Menor número de goles en contra.
- Ganador de partido jugado entre sí.
- Mayor número de partidos ganados.
- Si persiste el empate se jugará un partido extra.

*NOTA: Estos criterios abarcan desde el inicio del torneo.*

**Artículo 22.** Los fallos del árbitro son inapelables.

**Artículo 23.** Los tiempos de juego serán de 25 minutos corridos con cinco (5) minutos de descanso obligatorio.

**Artículo 24.** Todo jugador que acumule dos (2) tarjetas amarillas en partidos consecutivos, será suspendido en la siguiente fecha.

**Artículo 25.** Toda tarjeta roja mostrada por el árbitro a un jugador automáticamente se le suspenderá para el juego siguiente, sin importar en que fase se encuentre el torneo. Si es necesario el Comité Organizador y Disciplinario juzgara la gravedad de la falta y será quien imponga la \*sanción del mismo \*(Refiriéndose al número de fechas a sancionar al jugador).

**Artículo 26.** El acumulamiento de dos (2) tarjetas rojas dentro del mismo torneo deja al jugador automáticamente fuera del mismo y tendrá participación hasta el siguiente campeonato.

**Artículo 27.** Todo jugador, equipo o representante de equipo que agrede a un árbitro y/o representante de la institución será expulsado definitivamente y no tendrá participación en ninguno de los campeonatos que se organizan, así mismo la agresión o riña ocasionada por dos o más jugadores.

- Segundo lugar (Subcampeón)
- Valla menos vencida\*
- Botín de oro\*

\*El equipo que pierda por "w" en cualquier ronda, perderá el derecho a participar en la valla menos vencida y botín de oro.

## CAPITULO II

### Inscripciones

**Artículo 4.** Todo equipo estará conformado por un mínimo de doce (12) jugadores y un máximo de (20).

**Artículo 5.** En el planilla de inscripción no se podrán efectuar sustituciones ya empezado el torneo, únicamente si se tienen cupos disponibles; es decir, en caso de un equipo haber inscrito en su planilla menos de 20 jugadores, una vez empezado el torneo, tiene la posibilidad de incluir los cupos restantes hasta máximo alcanzar 20 jugadores, esto tendrá como plazo máximo una vez sea jugada la tercera fecha, de ahí en adelante ya no se podrán hacer modificaciones adiciones ni sustituciones a la planilla de inscripción, quedando en firme la planilla de inscripción inicial.

**Artículo 6.** Un jugador no podrá ser inscrito en dos equipos diferentes.

**Artículo 7.** Desde el momento de su inscripción todos los equipos y jugadores asumen todas las responsabilidades que se mencionan en el presente reglamento

**Artículo 8.** En la planilla de inscripción cada equipo deberá nombrar un delegado, quien será responsable de asistir a todas las reuniones que el comité organizador disponga.

## CAPITULO III

### Uniformes

**Artículo 9.** Con la planilla de inscripción, el equipo deberá registrar el uniforme utilizar de acuerdo a lo establecido en la directiva transitoria para cada versión de campeonato, el cual deberá portar en todos los partidos del torneo.

**Artículo 10.** Los jugadores deberán presentarse al terreno de juego debidamente uniformados, (camiseta, pantaloneta y medias de fútbol a la altura de las rodillas. Se jugara con zapatilla de torretin o tache corto y las canilleras son de uso obligatorio, **no se aceptarán guayos.**

Si se diera algún caso de este tipo, se enviara el respectivo informe al señor Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea y Presidente de la Junta Directiva del Casino Central de Oficiales FAC, para que sea tomada la acción disciplinaria a que haya lugar de acuerdo a lo establecido en la Ley 836 de 2003, "Reglamento de Régimen Disciplinario para las FFMM".

**Artículo 28.** Si algún equipo incluye en un encuentro a jugadores que no estén inscritos en la planilla de inscripción será eliminado del torneo.

**Artículo 29.** Todo equipo que incluya en un juego a un jugador que esté expulsado perderá el partido automáticamente.

**Artículo 30.** El Casino Central de Oficiales FAC y el Comité Organizador y Disciplinario, no se hacen responsables por el estado de salud de los participantes y las consecuencias que por el mismo se deriven durante el desarrollo del torneo eximiéndolos de cualquier tipo de responsabilidad.

**Artículo 31.** No existe el fuera de juego.

**Artículo 32.** Se concederá tiro libre directo, desde el lugar donde se cometió la falta, si un jugador comete una de las siguientes faltas de una manera que el árbitro considere imprudente, temeraria o con el uso de una fuerza excesiva:

- Dar o intentar dar una patada a un adversario.
- Poner o intentar poner una zancadilla a un adversario.
- Saltar sobre los hombros de un adversario.
- Cargar por la espalda a un adversario.
- Golpear o intentar golpear a un adversario.
- Empujar a un adversario.
- Dar una patada al adversario antes de tocar el balón.
- Sujetar a un adversario.
- Escupir a un adversario.
- Tocar el balón con las manos deliberadamente.

**Artículo 33.** Se concederá tiro libre indirecto desde el punto penal, si un guardameta comete una de las siguientes faltas:

- Tarda más de seis (6) segundos en poner el balón en juego después de haberlo controlado con sus manos.
- Vuelve a tocar el balón con las manos después de haberlo puesto en juego y sin que cualquier otro jugador adversario lo haya tocado.
- Toca el balón con las manos después de que un jugador de su equipo se lo haya cedido con el pie.

- Toca el balón con las manos después de haberlo recibido directamente de un saque de banda lanzado por un compañero.

**Artículo 34.** El arquero podrá salir del área a jugar.

**Artículo 35.** El gol es válido dentro del área con el pie, cabeza o cualquier parte del cuerpo que no sea la mano. (La mano comprende desde el brazo hasta los dedos de la mano).

**Artículo 36.** El saque de meta o mitad de campo es válido como gol.

**Artículo 37.** Si el balón toca la malla superior de la cancha, se cobrará saque lateral por el equipo contrario.

**Artículo 38.** El balón con el que se jugará el torneo será el N° 4, que es el oficial para esta clase de eventos.

**Artículo 39.** No está autorizada la realización de convenios ni acuerdos entre los equipos para el aplazamiento de los partidos, sin la debida solicitud de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.

**Artículo 40.** En caso que dentro del transcurso del partido uno de los equipos quede reducido a 4 jugadores, ya sea por expulsiones o por lesión automáticamente se suspenderá y perderá el partido el equipo por inferioridad numérica sin importar el marcador. Los goles de ambos equipos serán tenidos en cuenta para la tabla de posiciones.

**Artículo 41.** Durante la realización del torneo, solo se recibirá un máximo de dos solicitudes de aplazamiento por equipo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El equipo interesado deberá enviar un oficio al comité organizador a más tardar el día miércoles de cada semana.
- En este oficio deberá ir el visto bueno del delegado del equipo contrario, el cual avala que se encuentra de acuerdo con la solicitud.
- Si no se envía dentro de este plazo el comité organizador no se hace responsable de dicha solicitud, por lo tanto no se aplazara el partido y por consiguiente perderá por "w".
- Dentro de la misma solicitud, se incluirá la fecha y hora propuesta para programar dicho partido dentro de la semana siguiente.
- En caso de ser autorizada la solicitud de aplazamiento, de acuerdo a la disponibilidad de la cancha, el equipo solicitante deberá asumir los costos de alquiler de la cancha y el servicio de juzgamiento.

**Artículo 42.** Para la participación en el torneo se deben tener en cuenta las "NORMAS GENERALES DEL USO DE LA CANCHA DE FUTBOL" establecidas por la Dirección del CLOFA de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos para la utilización de canchas sintéticas, las cuales se encuentran publicadas en el sector de la cancha.

## **CAPITULO VI SANCIONES Y MULTAS**

**Artículo 43.** Todo equipo es responsable de cualquier acción antideportiva de sus jugadores o barras y como tal acreedor a las sanciones que corresponda.

**Artículo 44.** Los jugadores que sean sancionados por la terna arbitral con tarjeta amarilla o roja, tendrán sanciones económicas que deberán ser canceladas inmediatamente finalizado el encuentro por medio del delegado del equipo, en caso de no efectuarse dicho pago, el equipo no podrá jugar la siguiente fecha y por consiguiente lo perderá por "w".

**Artículo 45.** Relación de tarjetas con sus costos y sanciones:

Tarjeta Amarilla	\$ 10.000.00
Tarjeta Roja	\$ 15.000.00

**Artículo 46.** El jugador que en un partido reciba 2 tarjetas amarillas inmediatamente será penalizado con tarjeta roja y será expulsado. En este caso pagara únicamente el valor de la tarjeta roja.

**Artículo 47.** El casino no asumirá costos adicionales que tengan que ver con filmaciones de los partidos para solucionar fallos arbitrales, los cuales no tendrán ninguna apelación por parte de la organización.

## **CAPITULO VII BARRAS**

**Artículo 47.** Los equipos pueden contar con el acompañamiento para cada partido por su correspondiente barra.

**Artículo 48.** Las barras estarán orientadas a animar a su respectivo equipo, por lo tanto no se permite:

- Los canticos o animaciones no podrán contener obscenidades, ni retar a otras barras o equipos o a integrantes de la terna arbitral, solo podrán estar dirigidos a animar a su respectivo equipo.

- Está prohibido el uso de vuvucelas, cornetas, trompetas, bombos redoblantes, platillos y en general ningún instrumento musical o artesanal que produzca ruido, lo anterior teniendo en cuenta que el Casino se encuentra en una zona residencial y esto podría ocasionar molestias a los vecinos residentes del sector, los cuales incluso podrían adelantar acciones tales como tutelas, quejas o derechos de petición en contra del Casino Central de Oficiales.
- En caso de no observar las consideraciones anteriores, el equipo podrá ser sancionado por parte del Comité Organizador y Disciplinario con una fecha sin jugar.

### CAPITULO VIII PREMIACIONES

**Artículo 49.** Para los equipos de futbol el plan de premios será:

- |                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| • Primer puesto       | Trofeo y medallas. |
| • Segundo puesto      | Medallas.          |
| • Valla menos vencida | Trofeo.            |
| • Botín de oro        | Trofeo.            |

**Artículo 50.** Para todos los participantes, se solicitara sea felicitado afectando el indicador "Cultura Física" por la Orden General COFAC, de acuerdo a lo estipulado en la Disposición 039 de 2003, así:

- |                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| • Felicitación        | 1er, 2do puesto.        |
| • Anotación de merito | Resto de participantes. |

  
**Mayor General LUIS IGNACIO BARON CASAS**  
 Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea  
 Presidente Junta Directiva Casino Central de Oficiales FAC

Auténtica,  
  
 Teniente Coronel Ricardo Alfonso Galán Navarro  
 Director Casino Central de Oficiales FAC